

JACQUELINE JAMIRET BELTRAN CASTRO
RUT: 12.719.660-5
LOS CARRERAS N 721 – QUILPUE
FIAMBRERIA, PRODUCTOS ENVASADOS, CONGELADOS,
LACTEOS.-

DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO
DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

VILLA ALEMANA, 05/11/2015

RES.EX. N°77315051645

VISTOS: La solicitud de fecha 22 de Octubre de 2015, presentada por JACQUELINE JAMIRET BELTRAN CASTRO, Rut: 12.719.660-5, con domicilio en Los Carreras N° 721 - Quilpué, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución 9546, de fecha 26 de Diciembre de 2006 de la V Dirección Regional Valparaíso, Unidad Villa Alemana, que autorizó el uso de la máquina registradora que se individualiza.

MARCA: ELCA - UNIWELL
MODELO: NX - 5400
N° DE SERIE: 60333711
N° FISCAL: 126440
CAJA N°: 1
RES.DN AUTORIZA: 4147 de 05.11.2002.-

CONSIDERANDO:

1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20.10.1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 9546 de fecha 26/12/2006, de la V Dirección Regional Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, deberán ser destruidos, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

GABRIELA FUENTES MORENO
JEFA UNIDAD VILLA ALEMANA

DISTRIBUCION

- JACQUELINE JAMIRET BELTRAN CASTRO
- UNIDAD VILLA ALEMANA